



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-1

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-1 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE VEHICULOS, PANTALLAS Y TABLETAS

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 6 DE ENERO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-1 REFERENTE AL SUMINISTRO DE VEHICULOS, PANTALLAS Y TABLETAS

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 12 DE ENERO DEL 2014 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 15 DE ENERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL CUAL COAHUILA MOTORS, S.A. DE C.V., AUTOMOTORES COAHUILENSES, S.A. DE C.V., RAMOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., COMUNICACIÓN VERSÁTIL, S.A. DE C.V. Y OFICENTRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE PROCEDIÓ A ANALIZARLAS CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: COAHUILA MOTORS, S.A. DE C.V., POR AUTOMOTORES COAHUILENSES, S.A. DE C.V., POR RAMOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 1 Y POR COMUNICACIÓN VERSÁTIL, S.A. DE C.V. Y POR OFICENTRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 2 SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: COAHUILA MOTORS, S.A. DE C.V., POR AUTOMOTORES COAHUILENSES, S.A. DE C.V., POR RAMOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 1 Y POR COMUNICACIÓN VERSÁTIL, S.A. DE C.V. Y POR OFICENTRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 2 SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-1

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA 1 ES COAHUILA MOTORS, S.A. DE C.V. Y EN LA PARTIDA 2 ES OFICENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

POR LO ANTERIOR SE LES ADJUDICA EL CONTRATO DE LO CONTENIDO EN DICHAS PARTIDAS.

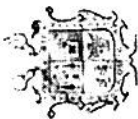
TERCERO: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-1 A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.

ATENTAMENTE



C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017

ANEXO 1 Propuesta Económica
Licitación Pública Nacional MSC-TM-2015-1

SUMINISTRO DE VEHICULOS, TABLETAS Y PANTALLAS

Saltillo Coahuila a 15 de Enero del 2015

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD
1	1	5
2	1	60
	2	100

OFICENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.			
P.U	MONTO TOTAL	Monto Garantía	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	
\$4,915.00	\$294,900.00		
\$2,720.00	\$272,000.00	\$33,000.00	
SUBTOTAL	\$566,900.00		
IVA	\$90,704.00		
TOTAL	\$657,604.00		

COAHUILA MOTORS, S.A. DE C.V.			
P.U	MONTO TOTAL	Monto Garantía	
\$159,615.52	\$798,077.60	\$46,500.00	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	
\$0.00	\$0.00		
SUBTOTAL	\$798,077.60		
IVA	\$127,692.42		
TOTAL	\$925,770.02		

RAMOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.			
P.U	MONTO TOTAL	Monto Garantía	
\$161,840.00	\$809,200.00	\$47,000.00	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	
\$0.00	\$0.00		
SUBTOTAL	\$809,200.00		
IVA	\$129,472.00		
TOTAL	\$938,672.00		

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD
1	1	5
2	1	60
	2	100

AUTOMOTORES COAHUILENSES, S.A. DE C.V.			
P.U	MONTO TOTAL	Monto Garantía	
\$163,331.03	\$816,655.15	\$55,000.00	
\$0.00	\$0.00		
\$0.00	\$0.00		
SUBTOTAL	\$816,655.15		
IVA	\$130,664.82		
TOTAL	\$947,319.97		

COMUNICACIÓN VERSATIL, S.A. DE C.V.			
P.U	MONTO TOTAL	Monto Garantía	
\$0.00	\$0.00		
\$6,629.00	\$397,740.00	\$40,000.00	
\$2,739.00	\$273,900.00		
SUBTOTAL	\$671,640.00		
IVA	\$107,462.40		
TOTAL	\$779,102.40		



Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-2

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-2 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLÓGICA

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 12 DE ENERO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-2 REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLÓGICA

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 16 DE ENERO DEL 2014 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 22 DE ENERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL CUAL ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., RADIOLOGÍA Y ULTRASONIDO DE SALTILLO, S.A. DE C.V. Y ADRIANA VIESCA GONZÁLEZ PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE PROCEDIÓ A ANALIZARLAS CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. Y POR ADRIANA VIESCA GONZÁLEZ EN LA PARTIDA 1 Y POR: RADIOLOGÍA Y ULTRASONIDO DE SALTILLO, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 2 SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. Y POR ADRIANA VIESCA GONZÁLEZ EN LA PARTIDA 1 Y POR: RADIOLOGÍA Y ULTRASONIDO DE SALTILLO, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 2 SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-2

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA 1 ES ANALISIS CLINICOS ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. Y EN LA PARTIDA 2 ES RADIOLOGIA Y ULTRASONIDO DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

POR LO ANTERIOR SE LES ADJUDICA EL CONTRATO DE LO CONTENIDO EN DICHAS PARTIDAS.

TERCERO: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-2 A LOS 26 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-3

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-3 PARA OTORGAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OSTEOSINTESIS

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 12 DE ENERO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-3 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OSTEOSINTESIS

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 16 DE ENERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 22 DE ENERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL ORTED, S.A. DE C.V. PRESENTÓ SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIÓ A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ORTED, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ORTED, S.A. D C.V. EN LA PARTIDA UNICA, SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

91



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-3

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA DE LA UNICA ES ORTED, S.A. DE C.V.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR ORTED, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA ES PROCEDENTE Y CUMPLE A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OSTEOSINTESIS.

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-3 A LOS 26 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal,
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-4

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-4 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OPERACIÓN DE FARMACIA

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 26 DE ENERO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-4 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OPERACIÓN DE FARMACIA.

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 30 DE ENERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 5 DE FEBRERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL PROVEEDORA FARMACEÚTICA RAMÍREZ, S.A. DE C.V., ALMACEN DE DROGAS, S.A. DE C.V., FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V., LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V. Y ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ENCUENTRA ASENTADO EN EL ANEXO 1 DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE PROCEDIÓ A ANALIZARLAS CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: PROVEEDORA FARMACEÚTICA RAMÍREZ, S.A. DE C.V., POR ALMACEN DE DROGAS, S.A. DE C.V., Y POR ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA ÚNICA, SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

67



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-4

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: PROVEEDORA FARMACEUTICA RAMIREZ, S.A. DE C.V., POR ALMACEN DE DROGAS, S.A. DE C.V., Y POR ARTIMEDICA, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA UNICA, SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA UNICA ES PROVEEDORA FARMACEUTICA RAMIREZ, S.A. DE C.V.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR PROVEEDORA FARMACEUTICA RAMIREZ, S.A. DE C.V.

EN LA PARTIDA UNICA ES PROCEDENTE Y CUMPLE A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OPERACIÓN DE FARMACIA.

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-4 A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIAN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-5

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-5 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA 26 DE ENERO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-5 REFERENTE AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 30 DE ENERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 5 DE FEBRERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL LA EMPRESA DISTRIBUIDORA REYES G, S.A. DE C.V. PRESENTÓ SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE PROCEDIÓ A ANALIZARLAS CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: DISTRIBUIDORA REYES G, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA, SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: DISTRIBUIDORA REYES G, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA, SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

01



Gobierno Municipal
2014-2017

Saltillo **TM**

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-5

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA PROPUESTA RECIBIDA SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA ÚNICA ES: DISTRIBUIDORA REYES G, S.A. DE C.V.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA REYES G, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA ÚNICA ES PROCEDENTE Y CUMPLE A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FOTOCOPIADO

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-5 A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-7

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-7 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LONAS IMPRESAS.

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 9 DE FEBRERO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-7 REFERENTE AL SUMINISTRO DE LONAS IMPRESAS.

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL LA CONVOCANTE POSPONE LA MISMA PARA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2015.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 20 DE FEBRERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

CUARTO: QUE CON FECHA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL CUAL HIGHTECH DE SALTILLO S.A. DE C.V., ALCE SALTILLO S.A. DE C.V., BLUE PRESS S.A. DE C.V. Y BORDARTE S.A. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

QUINTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE PROCEDIÓ A ANALIZARLAS CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: HIGHTECH DE SALTILLO S.A. DE C.V., ALCE SALTILLO S.A. DE C.V., BLUE PRESS S.A. DE C.V. Y BORDARTE S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA ÚNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: HIGHTECH DE SALTILLO S.A. DE C.V., ALCE SALTILLO S.A. DE C.V., BLUE PRESS S.A. DE C.V. Y BORDARTE S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA ÚNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-7

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA UNICA ES HIGHTECH DE SALTILLO S.A. DE C.V.

POR LO ANTERIOR SE LES ADJUDICA EL CONTRATO DE LO CONTENIDO EN DICHA PARTIDA.

TERCERO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-7 A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN/HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-8

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-8 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DESPENSAS

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 23 DE FEBRERO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-8 REFERENTE AL SUMINISTRO DE DESPENSAS

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 3 DE MARZO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ, SUPERMERCADOS EL COMETA, S.A. DE C.V. Y OPERADORA MERCO, S.A. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACION ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISION DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDE A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ, POR SUPERMERCADOS EL COMETA, S.A. DE C.V. Y POR OPERADORA MERCO, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ, POR SUPERMERCADOS EL COMETA, S.A. DE C.V. Y POR OPERADORA MERCO, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-8

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA UNICA ES JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ

POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA PRESENTADA ES PROCEDENTE Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LO CONTENIDO EN DICHA PARTIDA.

TERCERO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-8 A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017

ANEXO 1 Propuesta Económica
Licitación Pública Nacional MSC-TM-2015-8

SUMINISTRO DE DESPENSAS

Salttillo Coahuila a 3 de Marzo del 2015

PARTIDA	CANTIDAD	JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ				OPERADORA MERCO, S.A. DE C.V.				SUPERMERCADOS EL COMETA, S.A. DE C.V.			
		P.U	MONTO TOTAL	MONTO	Garantía	P.U	MONTO TOTAL	MONTO	Garantía	P.U	MONTO TOTAL	MONTO	Garantía
UNICA	50000	\$115.85	\$5,792,500.00	\$5,792,500.00	\$405,000.00	\$131.00	\$6,550,000.00	\$6,550,000.00	\$337,500.00	\$122.50	\$6,125,000.00	\$310,000.00	
		SUBTOTAL	\$5,792,500.00			SUBTOTAL	\$6,550,000.00			SUBTOTAL	\$6,125,000.00		
		IVA	\$0.00			IVA	\$0.00			IVA	\$0.00		
		TOTAL	\$5,792,500.00			TOTAL	\$6,550,000.00			TOTAL	\$6,125,000.00		

[Firma]



Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-14

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-14 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL MISMO, ASI COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO EN COLONIAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SALTILLO"

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 13 DE ABRIL DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-14 REFERENTE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL MISMO, ASI COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO EN COLONIAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SALTILLO"

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 17 DE ABRIL DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 27 DE ABRIL DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL: CITELUM MEXICO, S.A. DE C.V., MANUFACTURERA DE ENSAMBLES Y COMPONENTES RIO GRANDE, S.A. DE C.V. ENERGETIKA SUSTENTABLE Y ECOLOGICA S.A. DE C.V., DIAGNOSIS Y CONSULTORIA ENERGETICA, S.A. DE C.V., PEDRAZA INGENIERIA, S.A. DE C.V., STEEL SERV, S.A. DE C.V. Y TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCION REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACION ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISION DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIO A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: CITELUM MEXICO, S.A. DE C.V., POR MANUFACTURERA DE ENSAMBLES Y COMPONENTES RIO GRANDE, S.A. DE C.V. Y POR DIAGNOSIS Y CONSULTORIA ENERGETICA, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA UNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ENERGETIKA SUSTENTABLE Y ECOLOGICA S.A. DE C.V., SE ENCONTRO QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION; EN PARTICULAR POR OMITIR LA PRESENTACIÓN COMPLETA DEL DOCUMENTO NO. 8 DE LA PROPUESTA TECNICA YA QUE NO PRESENTA LAS ACTAS DE ASAMBLEA PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ADEMAS DE INCUMPLIR CON EL DOCUMENTO NO. 9 DE LA MISMA PROPUESTA TECNICA, EN PARTICULAR POR PRESENTAR DOS CONTRATOS INDEPENDIENTES UNO DE OTRO YA QUE UNO ES DE INSTALACION Y EL OTRO DE MANTENIMIENTO CON



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-14

DIFERENCIA ENTRE ELLOS DE UN AÑO,; EN CONCRETO NO SE DEMUESTRA LA EXPERIENCIA EN UN SERVICIO INTEGRAL. POR LO ANTERIOR SU PROPUESTA NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y ES RECHAZADA.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: CITELUM MEXICO, S.A. DE C.V., POR MANUFACTURERA DE ENSAMBLES Y COMPONENTES RIO GRANDE, S.A. DE C.V. Y POR DIAGNOSIS Y CONSULTORIA ENERGETICA, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA UNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA UNICA ES CITELUM MEXICO, S.A. DE C.V.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: CITELUM MEXICO, S.A. DE C.V EN LA PARTIDA UNICA ES PROCEDENTE Y CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, POR LO QUE SE LES ADJUDICA LO CONTENIDO EN DICHA PARTIDA.

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-14 A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-15

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-15 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO, EQUIPO Y SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO "DÍA DEL NIÑO 2015"

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 16 DE ABRIL DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-15 REFERENTE AL SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO, EQUIPO Y SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO "DÍA DEL NIÑO 2015"

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 20 DE ABRIL DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 23 DE ABRIL DEL 2015 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL: MULTIEVENTOS ROSEI, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTÓ SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIÓ A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: MULTIEVENTOS ROSEI, S. DE R.L. DE C.V. EN LA PARTIDA ÚNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: MULTIEVENTOS ROSEI, S. DE R.L. DE C.V. EN LA PARTIDA ÚNICA SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-15

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA PROPUESTA RECIBIDA SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA: UNICA ES MULTIEVENTOS ROSEI, S. DE R.L. DE C.V. POR LO ANTERIOR SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LO CONTENIDO EN DICHA PARTIDA.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: MULTIEVENTOS ROSEI, S. DE R.L. DE C.V. ES PROCEDENTE Y CUMPLE A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA.

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-15 A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-16

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-16 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE BOLSA PARA BASURA Y ESCOBA INDUSTRIAL

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 20 DE ABRIL DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-16 REFERENTE AL SUMINISTRO DE BOLSA PARA BASURA Y ESCOBA INDUSTRIAL

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 24 DE ABRIL DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 28 DE ABRIL DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL: COMERCIALIZADORA FIRCOM, S.A. DE C.V., JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ORGANIZACIÓN COMERCIAL CARVIL, S.A. DE C.V., TERESA CONCEPCIÓN DÁVILA FUENTES Y REPRESENTACIONES REYCO DE SALTILLO, S.A. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIÓ A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR: COMERCIALIZADORA FIRCOM, S.A. DE C.V. EN AMBAS PARTIDAS, POR JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ EN AMBAS PARTIDAS, POR ORGANIZACIÓN COMERCIAL CARVIL, S.A. DE C.V. EN AMBAS PARTIDAS, POR TERESA CONCEPCIÓN DÁVILA FUENTES EN AMBAS PARTIDAS Y POR REPRESENTACIONES REYCO DE SALTILLO, S.A. DE C.V. EN AMBAS PARTIDAS SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA A LA REVISIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR: JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ EN AMBAS PARTIDAS SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

EN LO QUE RESPECTA A LA REVISIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR: COMERCIALIZADORA FIRCOM, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 1 (BOLSA PARA BASURA) SE ENCONTRO QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS, EN PARTICULAR POR NO SER DEL CALIBRE REQUERIDO Y AL MANEJO DE LA MISMA ÉSTA SE ROMPE DE LOS DOBLECES. EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 2 (ESCOBA INDUSTRIAL) TAMPOCO CUMPLE CON LO MÍNIMO REQUERIDO YA QUE EL ABANICO DE ESPIGAS ES FLEXIBLE Y EL REFUERZO ES DÉBIL EN EL AMARRE SUPERIOR. EN LO QUE RESPECTA A LA REVISIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR: ORGANIZACIÓN COMERCIAL CARVIL, S.A. DE C.V., EN LO REFERENTE A LA PARTIDA 1 (BOLSA PARA BASURA) SE ENCONTRO QUE NO CUMPLE POR NO SER DEL CALIBRE SOLICITADO Y DESFONDARSE POR EL PESO DE LOS RESIDUOS; EN LO QUE RESPECTA A LA ESCOBA INDUSTRIAL TAMPOCO CUMPLE YA QUE AL ABANICO DE ESPIGAS LE FALTA REFUERZO. EN LO QUE RESPECTA A LA REVISIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR: TERESA CONCEPCIÓN



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-16

DAVILA FUENTES REFERENTE A LA PARTIDA 1 NO CUMPLE CON EL CALIBRE SOLICITADO Y AL MANEJO DE LA BOLSA ESTA SE ROMPE POR LO POROSO DEL HULE; EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 2 (ESCOBA INDUSTRIAL) TAMPOCO CUMPLE YA QUE EL ABANICO DE ESPIGAS ES FLEXIBLE Y EL REFUERZO ES DEBIL EN EL AMARRE SUPERIOR. EN LO QUE RESPECTA A LA REVISION DE LAS MUESTRAS FISICAS PRESENTADAS POR: REPRESENTACIONES REYCO DE SALTILLO, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 1 SE ENCONTRO QUE NO CUMPLE YA QUE AL MANEJO DE LA BOLSA ESTA SE ROMPE POR LO POROSO DEL HULE Y REFERENTE A LA PARTIDA 2 TAMPOCO CUMPLE YA QUE EL ABANICO DE ESPIGAS ES FLEXIBLE Y ABIERTO Y EL REFUERZO ES DEBIL EN EL AMARRE SUPERIOR. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN LAS PROPUESTAS SON DESECHADAS.

SE ANEXA AL PRESENTE FALLO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EL RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA EMITIDO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

QUINTA.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ EN AMBAS PARTIDAS SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y DE LA REVISION DE LAS MUESTRAS FISICAS ENTREGADAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LAS PARTIDAS: 1 y 2 es: JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ. POR LO ANTERIOR SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LO CONTENIDO EN DICHAS PARTIDAS.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ EN LAS PARTIDAS 1 y 2 SON PROCEDENTES Y CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-16 A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-16
BOLSA PARA BASURA Y ESCOBA INDUSTRIAL

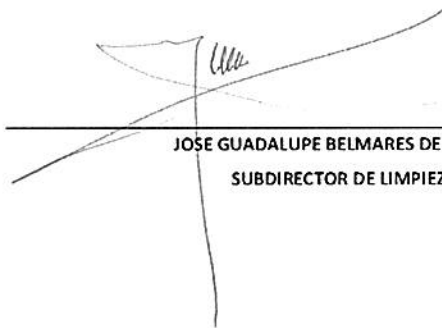
DESCRIPCIÓN SOLICITADA		CANTIDAD	U.M.	LICITANTES				
				COMERCIALIZADORA FIRCOM, S.A. DE C.V.	JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ (MARSA)	ORGANIZACIÓN COMERCIAL CARVIL, S.A. DE C.V.	TERESA CONCEPCIÓN DÁVILA FUENTES	REPRESENTACIONES REYCO DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
				EVALUACIÓN				
1	BOLSA PARA BASURA DE 90X120 CM, CALIBRE 400, COLOR NEGRA	15,800	KG	• NO CUMPLE CON EL CALIBRE SOLICITADO • BOLSA DE UNA SOLA PIEZA • AL MANEJO, SE ROMPE DE LOS DOBLECES	• CUMPLE CON EL CALIBRE SOLICITADO • BOLSA DE UNA SOLA PIEZA • SOPORTA EL MANEJO RUDO Y PESO DE LOS RESIDUOS	• CUMPLE CON EL CALIBRE SOLICITADO • BOLSA CON COSTURA EN LA PARTE INFERIOR • SOPORTA EL MANEJO, PERO EL PESO DE LOS RESIDUOS NO, YA QUE SE DESFONDA	• NO CUMPLE CON EL CALIBRE SOLICITADO • BOLSA DE UNA SOLA PIEZA • AL MANEJO, SE ROMPE POR LO POROSO DEL HULE	• CUMPLE CON EL CALIBRE SOLICITADO • BOLSA CON COSTURA EN LA PARTE INFERIOR • AL MANEJO, SE ROMPE POR LO POROSO DEL HULE
2	ESCOBA INDUSTRIAL 8 HILOS (4 DOBLES) CON MANGO DE 1" DE DIAMETRO Y PESO MINIMO DE 1.5 KG	2,130	PZA	• EL ABANICO DE ESPIGAS ES FLEXIBLE • REFUERZO DÉBIL EN EL AMARRE SUPERIOR	• EL ABANICO DE ESPIGAS ES RÍGIDO Y REFORZADO • PRESENTA REFUERZO ADECUADO EN EL AMARRE SUPERIOR	• EL ABANICO DE ESPIGAS ES RÍGIDO PERO LE FALTA REFUERZO • PRESENTA REFUERZO ADECUADO EN EL AMARRE SUPERIOR	• EL ABANICO DE ESPIGAS ES FLEXIBLE • REFUERZO DÉBIL EN EL AMARRE SUPERIOR	• EL ABANICO DE ESPIGAS ES FLEXIBLE Y ABIERTO • REFUERZO DÉBIL EN EL AMARRE SUPERIOR
EVALUACIÓN GENERAL				TANTO LA BOLSA COMO LA ESCOBA NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS	LA BOLSA Y ESCOBA CUMPLEN CON LAS MEJORES CARACTERÍSTICAS PARA EL USO RUDO ASIGNADO	TANTO LA BOLSA COMO LA ESCOBA NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS	TANTO LA BOLSA COMO LA ESCOBA NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS	TANTO LA BOLSA COMO LA ESCOBA NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS
PROPUESTA ECONOMICA GLOBAL				580,277.24	542,613.20	581,279.02	634,143.00	669,436.58

REALIZÓ LAS PRUEBAS

AUTORIZÓ



VICENTE NAVA RAMIREZ
 SUPERVISOR DE PARQUES Y JARDINES



JOSÉ GUADALUPE BELMARES DE LA PEÑA
 SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-17

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-17 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DENTAL

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 4 DE MAYO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-17 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MATERIAL DENTAL

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 8 DE MAYO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 12 DE MAYO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL: ANGEL JAHIR VALDEZ SANCHEZ, JOSE DAVID MARINES CABELLO Y COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACION ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISION DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIO A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA POR: ANGEL JAHIR VALDEZ SANCHEZ EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 83 Y POR JOSE DAVID MARINES CABELLO EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 83, SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA POR COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 54, DE LA 56 A LA 77 Y DE LA 79 A LA 82 SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ANGEL JAHIR VALDEZ SANCHEZ EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 83 Y POR JOSE DAVID MARINES CABELLO EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 83 SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA POR COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 54, DE LA 56 A LA 77 Y DE LA 79 A LA 82 Y EN REFERENCIA AL ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS DONDE SE ASENTÓ QUE EL LICITANTE EXPRESA QUE EXISTE UN ERROR EN LA COTIZACION DE LAS PARTIDAS 50 Y 51, SU PROPUESTA ES DESECHADA YA QUE ESTO NOS IMPIDE PODER EVALUAR SU PROPUESTA ECONOMICAMENTE.



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-17

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LAS PARTIDAS: 12, 19, 21, 45, 47, 51, 55, 57, 58, 60, 61, 64, 66, 68, 69, 72, 75, 76, 78, 80, 81 Y 82 es: ANGEL JAHIR VALDEZ SANCHEZ. Y EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 59, 62, 63, 65, 67, 70, 71, 73, 74, 77, 79 Y 83 ES JOSE DAVID MARINES CABELLO. POR LO ANTERIOR SE LES ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LO CONTENIDO EN DICHAS PARTIDAS.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ Y POR JOSE DAVID MARINES CABELLOS EN LAS PARTIDAS ENLISTADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SON PROCEDENTES Y CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.

CUARTO: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-17 A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección de obras públicas del Municipio de Saltillo ubicada en Dámaso Rodríguez No. 331 colonia Centro Metropolitano C.P. 25022 en Saltillo Coahuila de Zaragoza, teléfono 844 4105335 Ext 1130 y Fax 844 4105335 Ext 1102 del día 10 al 20 de Abril del año en curso de las 09:00 a las 13:00 horas.

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N1-2015
Descripción de la licitación	" Regeneración Integral del Arroyo la Tórtola"
Fecha de publicación en Compranet	10/04/2015
Visita de Obra	14/04/2015 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/04/2015 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/04/2015 09:00 hrs.
Costo de las bases	\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100) El recibo de pago se genera en Tesorería Municipal previo trámite administrativo ante la dirección de obras públicas.

Saltillo Coahuila a 07 de Abril de 2015.



ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT
Director de Obras Públicas del Municipio de Saltillo.
RUBRICA



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-18

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-18 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA BOMBEROS

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 18 DE MAYO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-18 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA BOMBEROS

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 22 DE MAYO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 26 DE MAYO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL: ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V. PRESENTÓ SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIÓ A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR: ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V. SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V. SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTÓ LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA UNICA SUBPARTIDAS 1 Y 2 ES ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V. POR LO ANTERIOR SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LO CONTENIDO EN DICHA PARTIDA.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V. ES PROCEDENTE Y CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA.



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-18

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-18 A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-19

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-19 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 22 DE JUNIO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCÓ MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-19 REFERENTE AL SUMINISTRO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 26 DE JUNIO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 29 DE JUNIO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL: LUIS MANUEL ROMERO BORBOLLA, CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS APLICADOS S.A. DE C.V., OFICENTRO DE MEXICO S.A. DE C.V., ERNESTO FELIPE REYNA MEDINA Y COMUNICACIÓN VERSÁTIL S.A. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIÓ A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR: LUIS MANUEL ROMERO BORBOLLA, CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS APLICADOS S.A. DE C.V., OFICENTRO DE MEXICO S.A. DE C.V.,



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-19

ERNESTO FELIPE REYNA MEDINA Y COMUNICACIÓN VERSÁTIL S.A. DE C.V. SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: LUIS MANUEL ROMERO BORBOLLA, CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS APLICADOS S.A. DE C.V., OFICENTRO DE MEXICO S.A. DE C.V., ERNESTO FELIPE REYNA MEDINA Y COMUNICACIÓN VERSÁTIL S.A. DE C.V. SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA UNICA ES COMUNICACION VERSATIL, S.A. DE C.V. POR LO ANTERIOR SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LO CONTENIDO EN DICHA PARTIDA.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: COMUNICACION VERSATIL, S.A. DE C.V. ES PROCEDENTE Y CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-19 A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-20

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-20 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINAS ANALIZADORAS DE GASES

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 06 DE JULIO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-20 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MAQUINAS ANALIZADORAS DE GASES

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 10 DE JULIO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 14 DE JULIO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL: PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. PRESENTO SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN MENCION REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACION ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISION DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIO A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA POR: PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

Cy
ML



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-20

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. SE ENCONTRO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

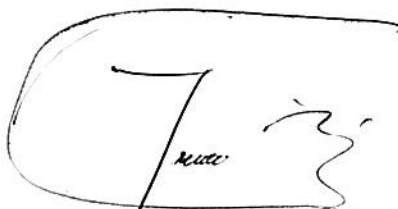
SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA UNICA SUBPARTIDA 1 Y 2 ES PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. POR LO ANTERIOR SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LO CONTENIDO EN DICHA PARTIDA.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. ES PROCEDENTE Y CUMPLE A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-20 A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE



C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-21

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-21 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DESBROZADORAS

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 06 DE JULIO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-21 REFERENTE AL SUMINISTRO DE DESBROZADORAS

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 10 DE JULIO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 14 DE JULIO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL: COMERCIALIZADORA FIRCOM, S.A. DE C.V., FERNANDO GUAJARDO RAMOS Y AGROSOLUCIONES 3C, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACION ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISION DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIO A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA POR: COMERCIALIZADORA FIRCOM, S.A. DE C.V., FERNANDO GUAJARDO RAMOS Y AGROSOLUCIONES 3C, S. DE R.L. DE C.V. SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

Cy

RMU



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-21

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: COMERCIALIZADORA FIRCOM, S.A. DE C.V., FERNANDO GUAJARDO RAMOS Y AGROSOLUCIONES 3C, S. DE R.L. DE C.V. SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE ENCONTRO QUE QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA EN LA PARTIDA UNICA ES FERNANDO GUAJARDO RAMOS. POR LO ANTERIOR SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LO CONTENIDO EN DICHA PARTIDA.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: FERNANDO GUAJARDO RAMOS ES PROCEDENTE Y CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.

CUARTO: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-21 A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-22

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MSC-TM-2015-22 PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE TRABAJO SEGUNDO PERIODO 2015

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE CON FECHA DEL 13 DE JULIO DEL 2015 EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CONVOCO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSC-TM-2015-22 REFERENTE AL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE TRABAJO

SEGUNDO: QUE CON FECHA DEL 17 DE JULIO DEL 2015 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECIBIENDO LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA Y SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: QUE CON FECHA DEL 23 DE JULIO DEL 2015 SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL:

- REPRESENTACIONES INDUSTRIALES MONARCA, S.A. DE C.V.
- UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- VICENTE IGNACIO RECIO VALDEZ
- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EUROAMERICANOS, S.A. DE C.V.
- UNIFORMES GB, S.A. DE C.V.
- ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

PRESENTARON SU PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTO: QUE EN ESE MISMO ACTO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES EN MENCIÓN REVISANDO CUANTITATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL RESULTADO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA ANTES CITADA QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARA POR ESCRITO LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES DEL FALLO.

SEGUNDO: QUE EN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIO A ANALIZARLA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

TERCERO: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR:

- REPRESENTACIONES INDUSTRIALES MONARCA, S.A. DE C.V.
- VICENTE IGNACIO RECIO VALDEZ
- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EUROAMERICANOS, S.A. DE C.V.
- UNIFORMES GB, S.A. DE C.V.
- ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



Gobierno Municipal
2014-2017



TM

Dirección de
Adquisiciones

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MSC-TM-2015-22

CUARTO.- EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR:

- REPRESENTACIONES INDUSTRIALES MONARCA, S.A. DE C.V.
- VICENTE IGNACIO RECIO VALDEZ
- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EUROAMERICANOS, S.A. DE C.V.
- UNIFORMES GB, S.A. DE C.V.
- ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

SE ENCONTRO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:

PRIMERO: QUE LA TESORERIA MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO: QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y DESPUES DE REALIZAR LA EVALUACION FISICA DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS SE DETERMINO QUE PARA LA PARTIDA 1 SUBPARTIDAS DE LA 1 A LA 7 QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION EN CUANTO A MANUFACTURA, TELA, BORDADO Y PRECIO, ES COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EUROAMERICANOS, S.A. DE C.V.; REFERENTE A LA PARTIDA 2, SUBPARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION EN CUANTO A MANUFACTURA, DISEÑO Y PRECIO ES REPRESENTACIONES INDUSTRIALES MONARCA, S.A. DE C.V. Y REFERENTE A LA PARTIDA 2, SUBPARTIDA 7, QUIEN PRESENTO LA MEJOR OPCION EN CUANTO A MANUFACTURA Y DISEÑO ES VICENTE IGNACIO RECIO VALDEZ.

POR LO ANTERIOR SE LES ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LO CONTENIDO EN DICHAS PARTIDAS.

TERCERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EUROAMERICANOS, S.A. DE C.V., POR REPRESENTACIONES INDUSTRIALES MONARCA, S.A. DE C.V. Y POR VICENTE IGNACIO RECIO VALDEZ SON PROCEDENTES Y CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.

CUARTO: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL PRESENTE FALLO.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL TESORERO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL # MSC-TM-2015-22 A LOS VEINTIOCHO DIAS (28) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ GÁMEZ
TESORERO MUNICIPAL